



email: [competiciones@futsalmarinaalta.es](mailto:competiciones@futsalmarinaalta.es)

Sanciones del Comité de Competición de la Asociación Valenciana para la Práctica y Desarrollo del Fútbol Sala correspondientes a los partidos celebrados: **El 13 de Mayo del 2018 DE LA LIGA COMARCAL MARINA ALTA DE FUTBOL- VETERANOS, CORRESPONDIENTES A LA JORNADA DE SEMIFINALES DE COPA**

Acta Número: 28

**FECHA DE JUEGO: 13/Mayo/18**

**PARTIDO: U.D. Oliva Vtnos. – Kamarca Denia:**

**Hechos:** Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: D. Daniel Morell Bosca

D. Lorenzo Lopez Serrano

Del equipo Kamarca Denia: D. Jesus Naveiro Murgui

D. Juan Antonio Torres Torres

D. Angel Merino Tortosa

**Goles:** Del equipo U.D. Oliva Vtnos.: Nº-24 (Burgos) ⚽⚽⚽⚽.

Del equipo Kamarca Denia: Nº-22 (Merino) ⚽⚽.

**Resolución:** Sancionar económicamente al club U.D. Oliva Vtnos. con 2 €

Sancionar económicamente al club Kamarca Denia con 3 €.

**(CLASIFICADO PARA LA FINAL EL EQUIPO U.D. OLIVA VTNOS.**

**PARTIDO: Raco de Baco/Bar Caçadors - La Dolce Vita del Padrino:**

**Hechos:** Reclamacion del equipo La Dolce Vita del Padrino sobre alineación indebida del jugador D. Alberto Pascual Ferrandis del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors.

**Hechos:** Amonestaciones con Tarjetas Amarillas a los jugadores:

Del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors: D. Jose Salvador Mengual Estela

D. Hugo Luis Matamoros Vines

Del equipo: Del equipo La Dolce Vita del Padrino: D. Carlos David Aniorte Garcia

D. Antonio Joaquin Gonzalez Pastor

**Goles:** Del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors: Nº-7 (Robles) ⚽, Nº-12 (Mas) ⚽, Nº-19 (Ortola) ⚽, Nº-25 (Roman) ⚽.

**Resolucion a la reclamacion sobre alineacion indebida del equipo Raco de Baco/Bar caçadors:**

Este Comité de competicion analizando la reclamacion presentada por el equipo La Dolce Vita del Padrino, quiere expresar lo siguiente:

Si bien el referido jugador D. Alberto Pascual Ferrandis, figuraba sancionado para este partido, hay que tener en cuenta, que la informacion en la pagina web de la Asociacion puede llevar a confusiones, debido a que la informacion es contradictoria en dos lugares diferentes de la pagina, como se demuestra en las siguientes capturas:

EQUIPO RACO DE BACO/BAR CAÇ												
Nº	JUGADOR	LIGA										
2	Vicente Siscar Agrasot	4ª	12ª	14ª	7/2ª							
3	Joan Caselles Espinos	12ª										
4	Alberto Pascual Ferrandis	1ª	2ª	11ª	13ª	14ª	15ª	1/2ª	3/2ª	6/2ª	6/2ª	7/2ª 8/2ª
5	Pascual Ibiza Tamarit	13ª	6/2ª									
6	Vicent Ortiz Femenia	13ª	15ª	2/2ª								
7	David Robles Torralba	7/2ª										
8	Raul Mengual Estela	17ª	8C	6/2ª								
9	Francisco Jose Piera Sendra	13ª	14ª	15ª	17ª	5/2ª	4C	7/2ª				

## Jugadores Sancionados

Competiciones > Fútbol Veteranos

JORNADA	JUGADOR	CLUB	EQUIPO CONTRARIO
SEMIFINAL COPA	Alberto Pascual Ferrandis	RACO DE BACO/BAR CAÇADORS	LA DOLCE VITA DEL PADRINO
8ª-2ª FASE	Francisco LLinares Pascual	CALPE VTNOS. C.F.	PUBLICIDISSENY GORGOS VTNOS.
PENDIENTE	Washington Correa Merchan	C.D. ECOLATINOS	2 AÑOS SUSPENSION+1 PARTIDO

Se observa que la información sobre la sanción esta mal escrita en la relación de tarjetas y sanciones de la temporada, en la que figura sancionado para la jornada 8ª de la segunda vuelta, cuando debe estar sancionado para el partido de semifinales de copa, como esta reflejado en la zona de jugadores sancionados.

El equipo Raco de Baco/Bar Caçadors, expresa que se guio por la información primera, en la que su jugador figura sancionado para la jornada 8ª de la segunda vuelta, y que cuando tuvieron conocimiento de la sanción de este jugador fue retirado del terreno de juego.

Este Comité pide en primer lugar, disculpas por el error cometido, en la información, que puede llevar a confusión como asi a sido, También entiende que por parte del equipo Raco de Baco/Bar Caçadors, no ha habido mala intención en la alineación de este jugador, ya que están inscritos en acta para este encuentro un total de 16 jugadores, y el jugador sancionado fue retirado del terreno, cuando tuvieron la información. Asi mismo este jugador no se oculto en ningún momento y NO cambio el numero de su dorsal, por lo que queda demostrado que no hubo mala fe.

Por lo tanto, por un ERROR tipográfico en la pagina web, no se puede sancionar al equipo Raco de Baco/Bar Caçadors.

Y en base de la normativa de Competicion en su articulo:

### Artículo, 103:

Con independencia del ejercicio de las facultades disciplinarias que son propias de los Órganos Federativos de esta naturaleza, corresponde a la Asociación Valenciana para la Practica y Desarrollo del Futbol-Sala, por sí o por mediación del Órgano a quien delegue, las siguientes competencias:

g) Anular partidos ordenando, en su caso, su repetición, cuando se hayan producido alineaciones indebidas sin que exista mala fe ni negligencia.

Por todo ello este Comité de Competicion,

**ACUERDA:**

**REPETIR EL ENCUENTRO EL PROXIMO DIA 23 DE MAYO DE LOS CORRIENTES A LAS 21:00 HORAS EN EL CAMPO MUNICIPAL DEL CERVANTES EN LA LOCALIDAD DE PEGO.**

En Denia, a 14 de Mayo de 2018

Fdo. Comité de Competición de la Asociación  
Valenciana para la práctica y desarrollo del Futbol-Sala

Estas Sanciones podrán ser recurridas dentro de un término de 3 días hábiles posteriores a la publicación de las mismas, al Comité de Apelación de la Asociación Valenciana para la Práctica y desarrollo del Futbol-Sala, tal como estipula el artículo 78º del Reglamento de Disciplina.